

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 13 de marzo de 2023

Realiza Congreso del Estado Quinto Parlamento de Mujeres



Hermosillo, Son., marzo 11 de 2023.- Para establecer una agenda legislativa que se fortalezca con las aportaciones ciudadanas, las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género realizaron este día el Quinto Parlamento de Mujeres en Sonora, en la que se presentaron 14 ponencias de 22 que fueron registradas con base a la convocatoria pública.

Correspondió a la diputada Alejandra López Noriega, presidenta del Congreso del Estado, inaugurar los trabajos del Quinto Parlamento de Mujeres y en su mensaje señaló la importancia de seguir estableciendo las sinergias y encuentros de ideas para crear y fortalecer los mecanismos que permitan salvaguardar el orden democrático, la correcta incorporación y desempeño político y social de las mujeres, así como la aplicación de la justicia con perspectiva de género.

Es necesario, dijo, reconocer que para promover un verdadero empoderamiento de las mujeres y que les permita ejercer la plenitud de sus posibilidades como motoras de crecimiento y desarrollo, se requiere de un cambio estructural, seguir abriendo canales de participación como este Quinto Parlamento de Mujeres que visibilice y promuevan acciones para reducir las desigualdades con especial atención en las mujeres que tienen mayores niveles de vulnerabilidad, debido a su condición social, raza, etnia o tipo de empleo.

Acompañada por las diputadas Azalia Guevara Espinoza, Brenda Lizeth Córdova Búzani, Natalia Rivera Grijalva, Alma Manuela Higuera Esquer y Rebeca Irene Silva Gallardo, la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, presentó al grupo Acústico de la Universidad del Valle de México, UVM, que, en el marco del día ocho de marzo en el que se conmemora el Día Internacional de la Mujer, interpretaron la canción "Sin Miedo", de la canta autora mexicana Vivir Quintana.

Mireya Scarone Adarga, coordinadora ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM), destacó que es significativa la participación de la sociedad civil y de las mujeres para reducir la brecha y lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

De acuerdo al orden del día del evento, Jeanette Arrizón Marina, secretaria técnica de la Comisión para la Igualdad de Género, dio a conocer un contexto sobre el tema elegido para el evento y la dinámica de trabajo para la presentación de las ponencias, en la que cada expositora hizo uso de la palabra por cinco minutos para dar a conocer sus planteamientos respecto al tema: *Contra la Violencia en la Comunidad o Comunitaria establecido en la convocatoria.*

En el primer bloque de presentación de las ponencias y, con el apoyo del equipo de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana, Fernanda Melissa Islas de los Reyes presentó su ponencia denominada: *"Género y discapacidad; doble discriminación"*; Holyenka Camargo García y Reyna Denice Zayas, dieron lectura *"al proyecto de decreto que reconoce los derechos humanos de las mujeres indígenas"*.

Brenda Artleth Barajas López dio lectura a la ponencia: *"cuando pedir justicia es un acto que cuesta la vida"*; escrita en coautoría con Bárbara Gastélum Martínez; María del Rosario Molina González, planteó el tema: *"debida diligencia reforzada en la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora"*.

Leticia Burgos Ochoa y María Elena Barreras Mendívil a través de una plataforma electrónica desarrollaron el tema respecto a la *"violencia comunitaria en un Sonora alertado"*; Susana Angélica Pastrana Corral dio lectura a la ponencia *"género y edadismo: una discriminación silenciosa cuando quieres hablar de mujeres adultas mayores de una forma integral en México"*, escrita en coautoría con Viridiana López Méndez; Liliana Gabriela Quintero Cota dio a conocer la ponencia denominada *"inaccesibilidad, la violencia contra la mujer con discapacidad e interseccionalidades"*.

En el segundo bloque participaron Mayra Leticia Velarde Portugal; Keyla Gardenia Armienta Galaviz, María Fernanda Negrete Morales, Michelle Itzel Félix Soto, María Angélica López Sánchez y Reyna Cristina Benavides con las ponencias: *iniciativa de reforma a la Ley de Gobierno y Administración Municipal; ataques con sustancias corrosivas hacia la mujer; iniciativa de reforma a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora; no se trata de estadísticas, se trata de personas; ciudad segura: una propuesta contra la violencia comunitaria e indemnización violeta, respectivamente.*

Al concluir los trabajos la jornada del Parlamento de Mujeres la diputada Trujillo Llanes recordó que se entregarán las memorias de las propuestas a través de la página del Congreso del Estado en el micrositio de la Comisión, además de llevarse, dijo, los planteamientos de las y los asistentes para lograr la ruta legislativa de los asuntos propuestos a favor de la mujer.

Marzo 12, 2023. Año 16, No. 1637

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2023**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Ley que Crea el Sistema de Cuidados Integrales para el Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Azalia Guevara Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 6 de la Ley de la Defensoría Pública.
- 6.- Iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Sonora, de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora y de la Ley que Crea un Organismo Público Descentralizado Denominado Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.
- 7.- Dictamen que presenta la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 15 Bis a la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Plantean que sea requisito para ser legislador o legisladora no haber sido persona condenada por violencia familiar

- La diputada Gutiérrez Valdez (PAN) propuso cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN) propuso reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de incluir entre los requisitos para ser diputada, diputado, senadora o senador, el no haber sido persona condenada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, y por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimididad corporal.

Los cambios al artículo 10 de dicha ley también plantean como requisito no haber sido persona condenada como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.

El documento resalta la importancia de establecer en la legislación que, para aspirar y ostentarse en una diputación federal o una senaduría, los representantes deben contar con estándares de ética, responsabilidad pública y que los mismos garanticen el derecho a una vida libre de violencia, “ya que son tomadores de decisiones de gran relevancia para el país y representantes de diversos sectores que componen a los Estados Unidos Mexicanos”.

Reconoce que si bien es cierto que para ocupar cargos o empleos se debe atender a las características de una persona que revelen un perfil idóneo para desempeñar con eficiencia y eficacia el empleo o comisión que se le asigne, “es fundamental y necesario no dejar de lado la situación actual de violencia que prevalece en nuestro país, ya que quienes accedan a estos cargos de representación popular deben respetar, promover y garantizar los derechos humanos de las personas”.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Reforma Política-Electoral para dictamen, señala que los cargos de elección popular se refieren al derecho y obligación ciudadana para desempeñar un puesto en alguno de los poderes de los tres órdenes de gobierno del Estado, con derecho a retribución monetaria, siempre que se cumplan los requisitos que establezca la ley.

Resalta que el Poder Legislativo federal, como órgano bicameral, “adquiere gran importancia en las sociedades modernas, pero sobre todo en aquellas en las que los gobernantes y los ciudadanos pretenden llevar la democracia a lo más elevado que la sociedad demande”.

La representación política, dada por las y los legisladores, es una figura que implica una condición primordial de los regímenes democráticos, en los que se supone que el poder del Estado proviene del pueblo, y es ejercido a través de representantes cuya investidura procede de una elección popular, en la que las mayorías decidieron, puntualiza.

Proponen aumentar penas a quienes cometan el delito de extorsión a un comerciante

- El diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI) sugiere reformar el artículo 390 del Código Penal Federal
- La extorsión contra negocios es el ilícito más cometido a nivel nacional

El diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI) propone reformar el artículo 390 del Código Penal Federal para aumentar las penas a quienes cometan el delito de extorsión, al imponer de dos a diez años de prisión y de 500 a mil días de multa, con independencia de las sanciones correspondientes por formar parte de una asociación delictuosa o de la delincuencia organizada.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Justicia, precisa que dichas sanciones serán para quien, sin derecho, obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial.

También, al que sin derecho obligue a un comerciante a adquirir un bien o servicio de un tercero, lo requiera o no; obligue a un comerciante al pago, por medio de dinero, en especie o cualquier otro, a cambio de permitir el libre desarrollo de su actividad comercial, y obligue a servidor o servidora pública a permitir una actividad comercial.

Plantea que cuando el delito sea cometido por alguna servidora o servidor público, algún integrante o ex integrante de una institución policial, de investigación, de procuración de justicia o de las Fuerzas Armadas, la pena se incrementará hasta en una mitad.

El diputado Iriarte Mercado expone que la iniciativa obedece a la necesidad de atender este problema urgente y actualizar un tipo penal que no ha sido reformado hace casi 30 años (13-enero-1994), cuya conducta punible ha evolucionado dolorosamente, trastoca cada vez más la calidad de vida de las y los mexicanos y requiere de cambios para mantenerlo vigente.

Argumenta que la extorsión contra los negocios es el delito más cometido a nivel nacional y particularmente en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, es decir en 21 de las 32 entidades. Y en 5 más, como Coahuila, Colima, Guanajuato, Estado de México y Tlaxcala, es el segundo que más se comete.

“Este delito es el más habitual en contra de las micro, pequeñas y medianas unidades, por delante del robo o asalto de mercancía, insumos o bienes y otros delitos, mientras que es el tercero más frecuente en contra de grandes unidades, de acuerdo con el Inegi”, añade.

Relata que, durante 2021, 67.6 mil delitos de extorsión fueron cometidos en la calle, en el establecimiento, cobro de piso y derivados y 44.8 por ciento de estos casos fueron pagados por las víctimas, evidenciando el miedo que reina en las y los mexicanos frente a dichos ilícitos.

Destaca que para atender esta problemática resulta indispensable fortalecer los instrumentos jurídicos que deriven en el castigo de estas conductas, ya que cifras demuestran que el 98.9 por ciento de los delitos de extorsión cometidos contra empresas no se denunciaron o no se iniciaron carpetas de investigación, "obligándonos como legisladores a revisar y solidificar el marco normativo que dé mayor confianza a la ciudadanía y herramientas de actuación a las autoridades".

El delito de extorsión está impactando en la seguridad y en la tranquilidad de las familias mexicanas, en su economía y bolsillo, convirtiéndolo en un problema de urgente atención por la Cámara de Diputados y el Poder Legislativo, señala.

Plantean instalar espacios temporales para familiares de personas en hospitales del sector público

- La diputada Navarrete Navarro (PVEM) presenta iniciativa que modifica la Ley de Asistencia Social
- El objetivo es beneficiar a quienes se encuentran en condición de pobreza y que por la lejanía de su domicilio no puedan trasladarse a él

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (PVEM) impulsa una reforma a la Ley de Asistencia Social, a fin de que se promueva la instalación de espacios temporales adecuados para que los familiares de personas internadas en hospitales del sector público, que se encuentren en condición de pobreza y que por la lejanía de su domicilio no puedan trasladarse a él, cubran sus necesidades básicas de descanso, aseo personal y alimentación.

La modificación al artículo 9 de dicha norma señala que sería atribución de la Secretaría de Salud y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, promover la instalación estos espacios.

La propuesta, enviada a la Comisión de Salud para su análisis y dictaminación, argumenta que actualmente no existe en nuestro país una red de espacios físicos destinados a la estancia nocturna temporal de personas que tengan a algún familiar internado en hospitales del sector público y que se encuentren en situación de vulnerabilidad por su condición de pobreza y por provenir de comunidades lejanas a las cuales no pueden regresar para dormir, asearse, cambiarse de ropa y tomar algún alimento.

Reconoce que los esfuerzos que realizan algunas fundaciones, asociaciones u organizaciones civiles para instalar albergues de este tipo, “resultan insuficientes pues en muchas ocasiones se ven rebasados en su capacidad, o bien no llegan a lugares en donde son realmente muy necesarios”.

Además, hay muchas personas que por su condición de pobreza se ven imposibilitadas de acceder a los albergues que cobran una cuota de recuperación, aunque ésta sea simbólica.

Destaca que es fundamental contar con el cuidado y el acompañamiento de un ser querido para que el paciente no se sienta solo, lo cual puede ser en muchos casos el mejor complemento para que éste recupere la salud.

Precisa que si bien los hospitales cuentan con salas de espera, éstas no son suficientes y mucho menos adecuadas para que una persona pase en ellas más de un día en condiciones dignas. Por ello, es común ver en las afueras de los hospitales a cientos de familiares de pacientes esperando a que se les permita ingresar a visitar a sus seres queridos o recibir alguna noticia, “en condiciones inhumanas, sufriendo hambre, sed, frío, lluvias, calor extremo y, en ocasiones, expuestos a ser víctimas de algún delincuente”.

Ante ello, resalta la urgencia de atender el problema de la “falta de lugares suficientes y adecuados para la pernocta de los familiares que acompañan a sus pacientes cuando están siendo atendidos en un centro hospitalario y evitar que éstos, además de sufrir la pena de tener a un ser querido enfermo, estén expuestos a condiciones inhumanas que vulneran su dignidad”.

Entra en vigor 'Ley Malena': castigo penal por usar ácido contra mujeres

El Universal

SÁBADO 11 MAR. 2023 - 04:24 P. M.

Se aprobó la Ley Malena, que castigará a todos aquellos que utilicen agentes químicos contra las mujeres, pues se juzgará como tentativa a feminicidio.

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, en el que se incluyó la propuesta de diputadas federales del PRI para que los ataques con ácido y otras sustancias corrosivas, se pueden equiparar en mejor medida a un feminicidio en grado de tentativa.

Las legisladoras priistas Montserrat Arcos, Ana Lilia Herrera, Adriana Campos Huirache, Melissa Vargas Camacho y Jacqueline Hinojosa, promoventes de esa iniciativa a la que se sumaron integrantes de otras bancadas, sustentaron que un ataque con ácido tiene una afectación grave sobre la víctima, poniendo en riesgo su vida, pero también su dignidad, su integridad personal y amenaza su forma de vida.

En tribuna, la diputada Montserrat Arcos destacó que las víctimas de este tipo de ataques tienen una "muerte social" debido a que una niña o mujer "marcada" en su cuerpo o rostro es propensa a ser excluida por su aspecto.

La representante popular tamaulipeca expuso que el dictamen vela por el derecho de las mujeres a tener una vida libre de violencia, frente a los 11 feminicidios diarios en nuestro país y la misoginia que las aqueja día con día.

Refirió que el año pasado, falleció una mujer identificada como Mirta Itzel, producto del ataque que sufrió y que le ocasionó graves daños en el rostro y pecho, mientras que a Luz Raquel le arrojaron alcohol y prendieron fuego, quemándola viva.

En México, dijo, las cifras de violencia contra las mujeres en razón de género siguen aumentando, y mientras no se aprueben más leyes que nos protejan, esta situación se vuelve una lamentable historia sin fin.

"En mi partido tenemos un compromiso por defender a las mujeres. Por eso promovimos esta iniciativa, porque una mujer que ha sido atacada con ácido nunca más será la misma", subrayó la legisladora, para luego agregar que en estas causas no hay colores ni hay partidos, "tenemos que sumarnos todas, y yo no me quiero quedar callada", dijo.

Puebla es primer estado en tipificar ataques con ácido contra mujeres como tentativa de feminicidio

El Congreso de Puebla aprobó considerar la Ley Malena como tentativa de feminicidio, estableciendo penas de 25 a 40 años. pic.twitter.com/XkiYj35fct

— EL4toPODER (@El4toPODERmx) March 3, 2023

Plan Sonora impulsa energías limpias: Alfonso Durazo

Redacción

SÁBADO 11 MAR. 2023 - 06:00 A. M.

El Plan Sonora de Energía Sostenible es una iniciativa de vanguardia que busca impulsar la transición hacia el uso de energías limpias, aseveró el gobernador Alfonso Durazo Montaña.

En el marco del foro “La Ciudad y la Transformación”, encabezado por la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, el mandatario estatal expuso las vertientes que conforman este plan, resaltando la generación de energía solar, la licuefacción de gas natural y la explotación del litio.

“El cambio climático se ha expresado en una disponibilidad cada vez más limitada, por ejemplo, de recursos hídricos. Y obviamente esta limitación no afecta a quienes más tienen, afectan a quienes menos tienen... Debemos de dejar de fingir que aquí no pasa nada y aplicarnos a enfrentar el cambio climático. El Plan Sonora de Energía Sostenible busca, precisamente, impulsar la transición energética hacia energías limpias”, indicó.

Al respecto, la Jefa de Gobierno de la capital calificó al Plan Sonora como un proyecto emblemático de la Cuarta Transformación para el aprovechamiento de las energías sustentables en beneficio de los mexicanos.

“Es un plan integral de fuentes renovables de energía, de explotación del litio, de capacitación, de formación, de investigación científica. Para mí, es uno de los proyectos icónicos de la Cuarta Transformación y que es de gran futuro para nuestro país”, puntualizó.

Diputadas presentan propuesta para arborizar estacionamientos de Sonora

La iniciativa pretende que todos los espacios abiertos cuenten con árboles que beneficien a la población y al medioambiente



La reforestación de espacios públicos ayudará a mitigar las altas temperaturas y a mejorar el medioambiente / Foto: Archivo | El Sol de Hermosillo

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Con la intención **arborizar** los estacionamientos de centros comerciales, de servicios y parques industriales en Sonora, se aprobó un dictamen por la **Comisión de Energía, Medio Ambiente** y Cambio **Climático** del Congreso del Estado.

La diputada **Brenda Lizeth Córdova**, presidenta de la comisión, sometió a consideración del resto de diputados la iniciativa presentada por la diputada **Elia Sallard Hernández** en una sesión plenaria del **Poder Legislativo Local**, durante octubre del año pasado.

La iniciativa busca establecer en la ley de la entidad, que los estacionamientos de centros comerciales y parques industriales estén debidamente arborizados, por lo que Sallard Hernández resaltó que se ha presentado la propuesta a ambientalistas, empresarios y personas afines al tema durante la socialización.

“Quiero agradecer también a las y los representantes de la Comisión de Ecología Desarrollo Sustentable el Estado de Sonora y a la procuraduría Ambiental; a las y los representantes de la sociedad civil enfocados a ver temas ambientales y a la ciudadanía en general que participaron en los ejercicios de **Parlamento Abierto**”, dijo.

Asimismo, puntualizó que se espera contar con un marco jurídico más sólido que sirva para la protección del medio ambiente, al mismo tiempo que contribuye a mitigar los efectos del **cambio climático**.

Durante la sesión también participaron la diputada Azalea Guevara Espinoza y los diputados José Armando Gutiérrez Jiménez y Héctor Raúl Castelo Montaña, integrantes de la comisión.

De tal forma, el dictamen aprobado por el órgano legislativo será enviado a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que sea incluida en el orden del día de una siguiente sesión en el Pleno del Congreso local.

Suprema Corte discutirá validez de la Ley de la FGR esta semana

La acción de inconstitucionalidad que presentó la CNDH busca que el decreto se declare inválido, ya que consideran que no protege las garantías de las víctimas



El análisis de la acción de inconstitucionalidad está a cargo de la ministra Margarita Ríos Farjat quien no ha hecho público el proyecto / Foto: Cuartoscuro

Alfredo Fuentes | El Sol de México

Esta semana, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** discutirá si la **Ley de la Fiscalía General de la República (FGR)** que impulsó el fiscal **Alejandro Gertz Manero** debe **permanecer vigente o no**.

El **asunto** se resolverá a casi dos años de que la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)** presentó una **acción de inconstitucionalidad** para **frenar la aplicación** de dicha norma por **considerar que no protege las garantías básicas de las víctimas**.

Originalmente, el **tema** sería tratado por la **Corte** en la sesión ordinaria del jueves pasado, sin embargo, debido a que las **ministras decidieron ausentarse con motivo del paro nacional de mujeres**, el **Pleno** quedó sin quórum y se vio **imposibilitado de resolver sobre este y otros dos asuntos listados**.

La **acción de inconstitucionalidad** presentada por la **CNDH** busca que el **decreto** por el que se **promulgó la Ley de la FGR** se declare **inválido** porque además **se reforman, adicionan y derogan disposiciones** de otras **leyes** que generan inseguridad jurídica y no garantiza el **derecho de las víctimas** de colaborar con el **Ministerio Público federal**.

“En la nueva **Ley de la Fiscalía General de la República** no se establece una **obligación clara** y fortalecida de la **Fiscalía General de la República** frente a los **mecanismos de derechos humanos**, esto es, no se determina la autonomía de gestión de la **Fiscalía General de la República**, ni existe claridad o certeza jurídica sobre la forma en cómo participará en el **Mecanismo de Apoyo al Exterior**, en el que se incluye, el **Sistema Nacional de Búsqueda**.”

“Se advierte que, la **participación activa** de las víctimas de **violaciones a derechos humanos** en los planes de investigación no se considera; en **consecuencia**, no se garantiza el derecho de las víctimas a coadyuvar activamente con el **Ministerio Público**. De igual manera, ha sido **retirada la participación** de la **Fiscalía General** como integrante en los órganos **colegiados** de toma de decisiones de diversas Instituciones relacionadas con las víctimas”, lamentó la **CNDH** en un **comunicado** posterior a la entrada en vigor de la reforma.

Según ese **organismo autónomo**, la **Ley** aprobada, además de impactar de manera directa al **Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**, también genera **repercusiones a Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos**; y la **Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos**.

Así como a la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**; y la **Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares**.

En la elaboración de este **recurso** en contra de la **entrada del ordenamiento**, aprobado prácticamente por unanimidad en el **Senado** y con una amplia mayoría en la Cámara de Diputados, participaron organizaciones de la **sociedad civil** y “autoridades involucradas en el tema” que no identificó, aunque durante el **debate de la iniciativa en el Congreso mexicano**, uno de los servidores más preocupados en el **tema fue el subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas**.

El análisis de la **acción de inconstitucionalidad** está a cargo de la ministra **Margarita Ríos Farjat** quien no ha hecho público el proyecto.

Pese a protestas, Senado francés aprueba la reforma pensionaria

AFP y Reuters Tiempo de lectura: 2 min.

París. Mientras miles de franceses se manifestaban en las calles, el Senado de ese país aprobó ayer la polémica reforma a las pensiones impulsada por el presidente Emmanuel Macron. “Se dio un paso importante”, declaró la primera ministra Elisabeth Borne, después de que 195 senadores votaran a favor y 112 en contra. “A pesar de los intentos de obstrucción por parte de ciertos grupos, el debate democrático se llevó a cabo”.

Las protestas ante la reforma reunieron a 368 mil franceses, 48 mil de ellos en París, según datos del Ministerio del Interior. Sin embargo, el sindicato CGT cifró en más de un millón los manifestantes, 300 mil en la capital. Según distintos sondeos, dos de cada tres franceses se oponen al plan del Ejecutivo de retrasar la edad de jubilación de 62 a 64 años para 2030 y de adelantar a 2027 la exigencia de cotizar 43 años (y no 42 como hasta ahora) para cobrar una pensión completa.

El rechazo se plasmó principalmente en las protestas, pero también en huelgas en los transportes y en el sector energético.

A lo largo de esta semana la tensión sobre la reforma alcanzó su máximo nivel tras la negativa del presidente Macron para reunirse con los sindicatos.

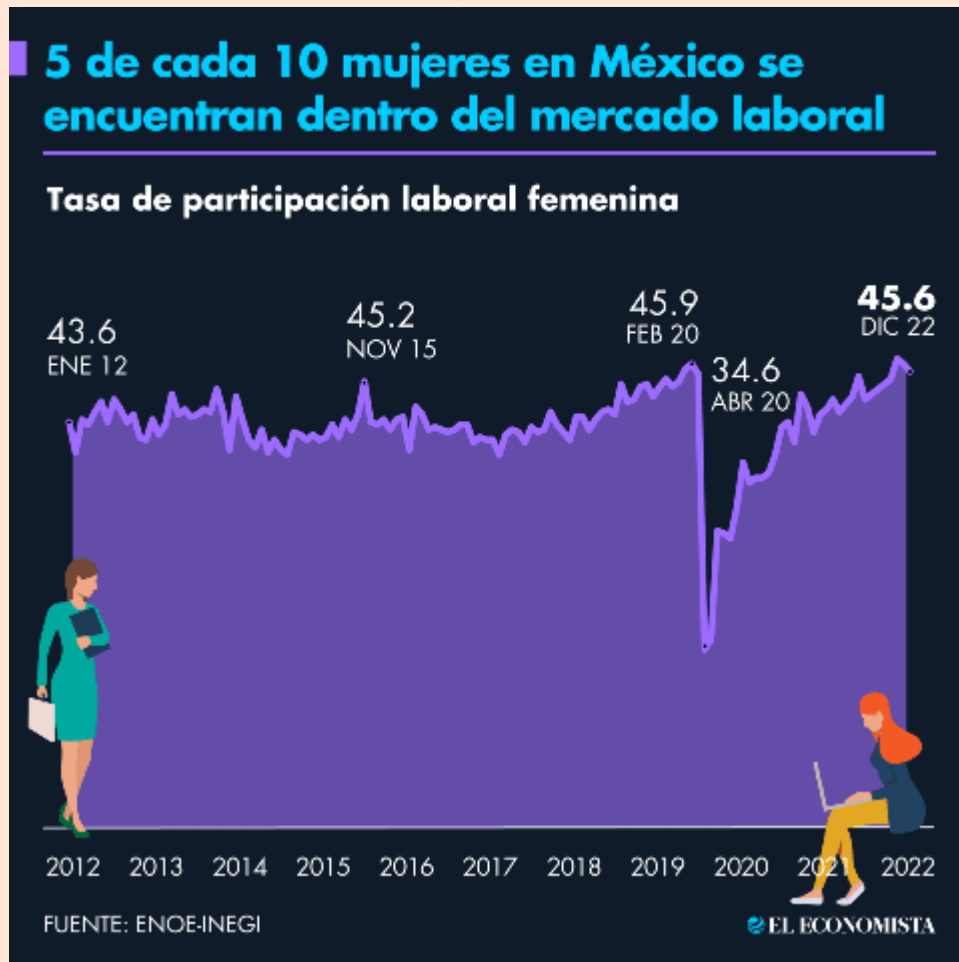
“Cuando hay millones de personas en las calles, cuando hay huelgas y todo lo que obtenemos de la otra parte es silencio, la gente se pregunta: ¿Qué más tenemos que hacer para que se nos escuche?”, dijo Philippe Martinez, líder del sindicato CGT, quien recalcó la exigencia de un referéndum sobre la reforma.

“Ya que está tan seguro de si mismo, el presidente de la República, debería de consultar al pueblo. Veremos cuál es la respuesta.”

Ahora que el Senado aprobó el proyecto de ley, será revisado por un comité conjunto de legisladores de ambas cámaras, probablemente el miércoles. Si la comisión llega a un acuerdo sobre el texto, es probable que el jueves se celebre una votación final. Sin embargo el resultado parece incierto en la Asamblea Nacional, donde el partido de Macron necesita los votos de sus aliados para obtener la mayoría.

Por su parte, los sindicatos tienen prevista una nueva jornada de huelgas y protestas en todo el país el próximo miércoles.

5 de cada 10 mujeres en México se encuentran dentro del mercado laboral



Por **Redacción El Economista**
Sábado 11 de Marzo de 2023 - 11:36

Casi la mitad de las mujeres económicamente activas se encuentran dentro del mercado laboral. En México, durante una década, esta proporción se ha mantenido estancada.

La **mitad de las mujeres** en México forman parte de la fuerza laboral. Al corte del cuatro trimestre del 2022 se registró una tasa de participación femenina de 45.6%, de acuerdo con cifras de la **ENOE** (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo) del Inegi.

Aunque este nivel muestra una recuperación pospandemia, también se observa que desde hace 10 años no se han avanzado en la integración de más **mujeres** al mercado de trabajo remunerado.

Esto podría explicarse debido a que muchas mujeres no tienen acceso efectivo a derechos básicos como la educación o el desarrollo profesional, además de que destinan mucho más tiempo que los hombres a las tareas del hogar.

Diputados dan el aval a los cambios a la Ley de Vivienda; va al Senado



Existen viviendas en México que ni siquiera cuentan con los servicios básicos para sus habitantes. Foto: Marco Polo Guzmán

Por **Redacción El Economista**
Viernes 10 de Marzo de 2023 - 05:00

El proyecto de decreto incluye el término vivienda adecuada, con el fin de garantizar el acceso a servicios en los programas habitacionales

Los cambios a la **Ley de Vivienda** avanza en su proceso legislativo, pues en el pleno de la Cámara de Diputados se aprobó por unanimidad el dictamen con proyecto de decreto que reforma esta normativa y así, se está más cerca de integrar a ella el término "**vivienda adecuada**".

El proceso, que ha tardado más de un año en su aprobación definitiva, ahora estará en la cancha del Senado de la República, con el fin de que por fin se incluya dicho concepto a la normativa y así garantizar los siguientes elementos a los ocupantes de una **vivienda**:

Seguridad de la tenencia. El proyecto define a este concepto como las condiciones que garanticen seguridad jurídica respecto a la propiedad o legítima posesión, contra el desalojo forzoso, el hostigamiento u otras amenazas.

Disponibilidad de servicios. Dentro de la normativa se establece que una vivienda debe tener acceso permanente a agua potable, energía para la cocción de alimentos, calefacción y alumbrado; así como adecuadas instalaciones sanitarias, de almacenamiento de alimentos, eliminación de desechos, drenaje y a servicios de emergencia.

Asequibilidad. Este concepto se refiere a que el gasto asociado a la vivienda no debe exceder 30% del ingreso del hogar ni poner en peligro el disfrute de otros satisfactores básicos o el ejercicio de sus derechos humanos.

Accesibilidad. De acuerdo con el proyecto, este concepto está relacionado con el diseño y materialidad de la vivienda y debe considerar las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados, particularmente de personas con discapacidad.

Ubicación. Según el proyecto, la vivienda debe ubicarse en un lugar que permita el acceso a opciones de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales y fuera de zonas de riesgo o contaminadas.

Adecuación cultural. Con la aprobación del proyecto, quedará establecido que la manera en que se construye la vivienda, los materiales de construcción utilizados y las políticas en que se apoyan deben permitir la expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda.

De acuerdo con lo aprobado por los Diputados, hasta la fecha en el marco jurídico nacional no se ha integrado la definición de **vivienda adecuada**, por lo que, en caso de aprobarse, en definitiva, favorecería la correcta interpretación de las normas en la materia, para así considerar los elementos que la integran y así, garantizar el derecho humano a la **vivienda adecuada**.

“Nunca más en nuestro país tendremos **casas de interés social sin servicios públicos básicos** como agua potable, drenaje y alumbrado. Nunca más casas construidas con materiales de mala calidad que ante las inclemencias del tiempo se dañen o se inunden, nunca más casas con incertidumbre en la tenencia de la tierra”, comentó Carolina Beauregard Martínez del PAN durante la presentación y análisis del proyecto en el pleno de la Cámara de Diputados.

Senado busca mejorar estrategia de seguridad

Presidente de la Jucopo advierte que el crimen de estadounidenses en Matamoros “nos dejó mal parados”; buscan la comparecencia del gabinete de seguridad, señala



Senado busca mejorar estrategia de seguridad Foto: Cuartoscuro

Por: MAGALI JUÁREZ
- 13/03/2023 01:00

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, Ricardo Monreal, reconoció que lo que sucedió en Matamoros, Tamaulipas, con el secuestro y crimen de ciudadanos estadounidenses, “nos dejó mal parados”, por lo que se tienen que mejorar los planes de seguridad.

Señaló que, por ello, buscarán convocar a comparecencia a los miembros del gabinete de seguridad, porque aseguró que, ante la crisis de seguridad, “no vamos a dejar solo al Presidente con este gran paquete”.

El senador zacatecano mencionó que la intención es cooperar en el enriquecimiento de la estrategia de seguridad y particularmente desde el Senado, cámara a la que le corresponde aprobar los planes en la materia.

Aquí estamos para cooperar, para participar, para colaborar en el diseño, en el enriquecimiento, en la mejoría de los planes de seguridad pública que le corresponden al Senado aprobar

Ricardo Monreal
Senador de Morena

“Nosotros hemos cerrado filas, la mayoría legislativa, con el Presidente de la República, para decir: Aquí estamos para cooperar, para participar, para colaborar en el diseño, en el enriquecimiento, en la mejoría de los planes de seguridad pública que le corresponden al Senado aprobar y así lo vamos a hacer.

“Estamos por definir, la semana que entra, la Comisión Bicameral, que el quinto transitorio constitucional establece, para poder llamar a comparecer al Gabinete de Seguridad o a alguno de los secretarios de la Defensa, de Marina, de Seguridad Pública, y revisar los planes de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas”, expuso ante los medios de comunicación.

El también coordinador de Morena reiteró que la Cámara alta, facultada para revisar la política exterior, no aceptará propuestas intervencionistas de Estados Unidos, pero dijo que, si la intención es que haya cooperación bilateral para dismantelar las bandas de la delincuencia organizada, entonces sí es viable.

Dijo que al parecer ese fue el acuerdo al que llegaron los gobiernos de México y de Estados Unidos, a través del embajador de ese país Ken Salazar, por lo que los senadores estarán atentos a esta estrategia de colaboración.

En lugar de continuar con su beligerante y falso discurso de la soberanía nacional, (AMLO) debe reconocer su rotundo fracaso en materia de seguridad

Marko Cortés
Líder nacional del PAN

“Sin precisar oficialmente porque no tenemos información oficial, pero según tengo extraoficialmente esa información, es un plan que se pretende hacer en colaboración. No lo conocemos y, hasta que nos digan formalmente al Senado, emitiremos una opinión”, comentó el legislador.

Sin embargo, Ricardo Monreal Ávila insistió en que estarán pendientes de la implementación de este acuerdo en el que se considera la colaboración de diversas instancias estadounidenses con las autoridades de México.

“Nosotros vamos a estar muy atentos, porque lo que sabemos, sin tener con precisión el acuerdo al que llegaron, es que habrá colaboración, información, cooperación entre tres instituciones de Estados Unidos y tres instituciones mexicanas: el FBI, la CIA y el Homeland Security, los tres; y de México estaría Secretaría de la Defensa Nacional, Marina y Guardia Nacional”, concluyó.

Posible colaboración

Aunque no se ha oficializado, 3 instituciones de México y 3 de EU trabajarían en conjunto.

México:

- Sedena
- Semar
- Guardia Nacional

EU:

- FBI
- CIA
- Departamento de Seguridad Nacional

Gráfico: La Razón de México

AMLO debe reconocer fracaso en el tema: PAN

A través de un mensaje, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, instó al Gobierno federal a reconocer lo que, dijo, es el fracaso que ha representado en temas de seguridad y lo llamó a pensar en colaborar con la DEA en combate al narcotráfico.

“De los cinco años más violentos de la historia moderna, cuatro son de López Obrador; de los cuatro años con más de 20 mil desaparecidos, son los cuatro”, dijo el líder panista.

Aseguró que en México hay casi 150 mil homicidios dolosos en cuatro años y que la principal exigencia de la gente y la primera obligación del Gobierno es la seguridad. “El Presidente debe escuchar las voces de EU que señalan al menos indolencia frente al crimen organizado; si no lo hace, en unos años podría estar en el banquillo de los acusados, como García Luna”, dijo el líder del blanquiazul.

“En lugar de continuar con su beligerante y falso discurso de la soberanía nacional, debe reconocer su rotundo fracaso en materia de seguridad, corregir y retomar de manera inmediata la necesaria colaboración con la DEA para combatir a los cárteles del narcotráfico que generan muertes, violencia e intranquilidad en las familias mexicanas” afirmó.

De igual modo indicó que en el marco de la reunión bilateral con el presidente Biden fue evidente que López Obrador fue sometido cuando a cambio de nada aceptó, lo que ningún otro presidente.

“Aceptó que formalmente nuestro país sea el patio trasero al recibir a todos los migrantes no mexicanos deportados de los Estados Unidos, por lo que, en lugar de continuar con su beligerante y falso discurso de la soberanía nacional, debe reconocer su rotundo fracaso en materia de seguridad, corregir y retomar de manera inmediata la necesaria colaboración con la DEA para combatir a los cárteles del narcotráfico que generan muertes, violencia e intranquilidad en las familias mexicanas”, afirmó el presidente del PAN, Marko Cortés Mendoza.

Aseguró que los analistas del gobierno y el Congreso estadounidense, saben muy bien que los resultados del gobierno mexicano son mucho peores que en el pasado, que la administración de López Obrador es la más sangrienta y permisiva en la historia moderna, que la política de los “abrazos”, explicó, representa una renuncia al deber de defender la vida y el patrimonio de los gobernados.

Acuerdan desahogar 60 minutas pendientes

A partir de esta semana comenzarán a desahogar los primeros pendientes, que incluyen a la Ley General de Economía Circular; también la protección a mujeres víctimas de violencia familiar y el derecho de participación de los jóvenes en asuntos públicos, entre otros



A partir de esta semana, diputados y senadores comenzarán a desahogar las primeras minutas pendientes. **Foto: Especial**

Por: MAGALI JUÁREZ
- 13/03/2023 01:00

El **presidente de la Mesa Directiva del Senado, Alejandro Armenta**, dio a conocer que como parte del trabajo sincronizado con la **Cámara de Diputados**, a partir de esta semana comenzarán a desahogar las primeras minutas pendientes, que incluye la **Ley General de Economía Circular**.

Dijo que luego de las dos reuniones que han sostenido los equipos de trabajo de ambas instancias legislativas concretaron acuerdos para priorizar la atención de diversos asuntos rezagados.

"Esta semana comenzaremos a procesar, de manera coordinada y en consenso, alrededor de 60 minutas", declaró el senador de Morena por Puebla.

Explicó que entre los asuntos que se desahogarán, a partir de esta semana, se encuentran la **Ley General de Economía Circular**; protección a mujeres víctimas de violencia familiar; derecho de participación de los jóvenes en asuntos públicos; derecho a la desconexión digital, y la creación del **Programa Nacional de Prevención del Suicidio**.

Armenta explicó que se planteó la aprobación, en consenso, de **38 minutas** que se encuentran en la legisladora y provienen del **Senado**, las cuales tratan sobre diversos asuntos como derechos de las **mujeres y de la niñez, economía, seguridad, salud, cuidado del medio ambiente, entre otros**.

Comentó que tienen considerada una tercera reunión al cierre de este mes para **agilizar las minutas acordadas y también en abril se intensificarán los trabajos en el legislativo**.